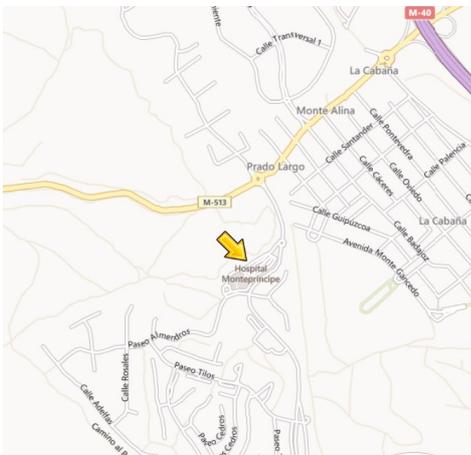


DECLARACIÓN AMBIENTAL 2020

EL HOSPITAL



HM Universitario Montepríncipe es un Hospital general médico-quirúrgico perteneciente al Grupo HM Hospitales.

El Hospital está equipado con todos los servicios médicos y quirúrgicos para la atención de adultos y niños y de un servicio de urgencias las 24 horas del día. Integrado en su estructura se encuentra el Centro Integral de Enfermedades Cardiovasculares (CIEC), un centro monográfico que integra todos los requerimientos necesarios para el diagnóstico, tratamiento y atención personalizada de este tipo de patologías.

HM Universitario Montepríncipe dispone de 180 camas repartidas en urgencias, UCI (adultos, pediátrica y neonatal), 129 habitaciones individuales, Hospital de Día (adultos y pediátrico),

Hospital de Día Oncológico (adultos y pediátrico), UCI coronaria y Servicio de Aislamiento de Oncología Pediátrica. Cuenta también con un Laboratorio de Análisis Clínicos, Microbiología, Hematología y depósito de sangre, Laboratorio de Anatomía Patológica, servicio de endoscopia, consultas externas y un gimnasio de rehabilitación y fisioterapia

El Servicio de Diagnóstico por Imagen está dotado de instalaciones de radiología convencional, ortopantomógrafo, mamografía, ecografía, TAC de 160 cortes, resonancia magnética (RM) cerrada de alto campo, RM abierta y RM abierta vertical.

Datos particulares

Localización: Avenida de Montepríncipe 25, 28660 Boadilla del Monte Madrid

Teléfono: 91 708 99 00

Fecha de apertura: noviembre de 1998

Número de camas: 180

Dirección médica: Dra. Virginia Grando



Servicios especializados

CIEC

- Ud. de diagnóstico precoz de cáncer broncogénico de pulmón
- Ud. de diagnóstico prenatal y medicina fetal
- Ud. del dolor
- Ud. de hematología y oncología pediátrica
- Ud. de medicina y cirugía estética
- Ud. multidisciplinar de tratamiento integral de la obesidad
- Ud. de neurociencias
- Ud. de patología de la mama
- Ud. de reproducción asistida
- Serv. de cirugía maxilofacial y odontología
- Serv. de cirugía pediátrica
- Serv. de genética clínica
- Serv. de ginecología y obstetricia
- Serv. de neonatología
- Progr. de Carcinomatosis peritoneal
- Progr. de Criocirugía urológica
- Progr. de Enfermedad Inflamatoria Intestinal
- Progr. de artroscopia de la articulación témpero-mandibular
- Progr. de cápsula endoscópica



Sistema de Gestión Ambiental (SGA)

Desde el año 2006 el Grupo HM Hospitales mantiene un SGA que se despliega en cada uno de sus centros alcanzando a todas sus actividades, sean sanitarias o no. El SGA está integrado con el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y el de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSL) de forma que todos ellos comparten recursos comunes como el control documental, la resolución de no conformidades o la implantación de acciones de mejora.

La planificación y control del SGA son competencia del Departamento de Medio Ambiente de HM Hospitales que, en colaboración con los responsables particulares de cada Hospital y de otras unidades centrales, supervisa el despliegue en cada uno de los centros, tanto en lo que se refiere al control operacional como a la mejora continua o el cumplimiento legislativo de cada emplazamiento.

Para conseguir la implicación en la mejora se busca la cercanía con los trabajadores y sus responsables por lo que el personal del Departamento de Medio Ambiente se desplaza de forma itinerante entre los centros y se encarga de la formación y la sensibilización de los mismos. La participación de los trabajadores es una fuerza impulsora de la mejora, y en este sentido se ha habilitado un protocolo de compromiso compartido a través del cual ellos pueden volcar sus ideas para que puedan ser estudiadas por la dirección de la empresa.

El control del funcionamiento del sistema se realiza por medio de auditorías internas anuales en cada Hospital en las que participa personal del Departamento de PRL y del de Calidad, éste último perteneciente al Área de Gestión Hospitalaria de HM Hospitales en el que también se encuentra el Departamento de Medio Ambiente.

“HM Hospitales está comprometido con el cumplimiento de los tres pilares básicos de la gestión ambiental: protección del medio ambiente, cumplimiento de requisitos legales y mejora continua”

Documentos propios del SGA

Algunos de los documentos más representativos del SGA son:

Procedimiento de Gestión Ambiental

Protocolo de identificación y evaluación de aspectos ambientales

Protocolo de identificación de requisitos legales y evaluación de su cumplimiento

Protocolo de comunicación medioambiental

Protocolo de control y seguimiento del comportamiento ambiental

Protocolo de control de aspectos ambientales en situación de emergencia

Protocolo de gestión de residuos

Protocolo de actuación ante derrames de productos químicos peligrosos

Protocolo de recogida y destrucción de documentación

Protocolo de control de calidad de aguas residuales...

POLÍTICA AMBIENTAL

La calidad del medio ambiente está identificada como uno de los determinantes del estado de salud de la población. Por coherencia con la actividad que desarrollamos entendemos que una institución que se dedique al cuidado y promoción de la salud no puede obviar su responsabilidad sobre los efectos negativos que genera sobre su entorno ni desaprovechar las oportunidades de mejora de su desempeño ambiental. Por esta razón, HM Hospitales dispone desde hace años de un Sistema de Gestión Ambiental que es implantado y certificado en cada uno de los centros que va incorporando a su estructura dentro de su estrategia de crecimiento y expansión.

Considerando el contexto en el que nos encontramos actualmente y la relevancia que está adquiriendo la eficiencia energética y la mitigación del cambio climático, en el año 2018 hemos decidido complementar el Sistema de Gestión Ambiental con un Sistema de Gestión Energética que pretendemos se implante paulatinamente hasta alcanzar a todos los hospitales. Ambos sistemas funcionan de forma sinérgica y se fundamentan en los principios expuestos en nuestra Política Ambiental, que ha sido revisada con esta intención.

HM Hospitales está comprometida a desarrollar sus actividades bajo el estricto cumplimiento de los requisitos que le exija la normativa asociada a sus aspectos ambientales y energéticos, y de cualquier otro requisito al que de una forma voluntaria se vincule.

HM Hospitales está comprometida a supervisar y controlar el desarrollo de sus actividades, ejercidas por sí misma o por terceros en su nombre, con la intención de articular medidas tendentes a proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación.

HM Hospitales está comprometida a observar el desarrollo de sus procesos de forma que se obtenga la información necesaria para asignar recursos y establecer objetivos de mejora de su desempeño ambiental, principalmente en lo que se refiere a la eficiencia en el consumo de agua, energía y otros recursos, la optimización de la generación de residuos y su reciclado, y la reducción de la huella de carbono.

HM Hospitales está comprometida a integrar gradualmente el medio ambiente en los procesos de diseño de obras, reformas y nuevos desarrollos de forma que se pueda mejorar el desempeño ambiental anteriormente descrito de forma preventiva.

HM Hospitales está comprometida a introducir paulatinamente requisitos ambientales en la compra de productos y servicios externos, contemplando específicamente entre ellos la eficiencia energética.

HM Hospitales está comprometida a difundir esta política ambiental entre sus trabajadores de forma que éstos puedan comprender el compromiso de la organización y colaborar en la mejora continua a través de los canales establecidos para ello. Igualmente, se compromete a impartir la formación que, fruto de la observación antes mencionada, estime necesaria.

Aspectos ambientales del Hospital

En HM Hospitales todos los centros de trabajo pasan por un análisis en el que se identifican sus aspectos ambientales desde una perspectiva de Análisis de Ciclo de Vida. Fruto de este análisis se discriminan:

- **Aspectos ambientales directos (D):** aquellos en los que se ejerce un control directo de gestión
- **Aspectos ambientales indirectos (I):** aquellos que son fruto de la interacción entre la organización y terceros y en los cuales sólo se puede aspirar a influir en un grado razonable.

Aspecto Ambiental	Tipo	Impacto Asociado
Consumo de agua	D	Reducción de las reservas disponibles de un recurso escaso
Consumo de energía eléctrica y calorífica	D	Disminución de las reservas de recursos no renovables Contaminación atmosférica
Consumo de otros materiales y recursos naturales	D/I	Consumo de energía en su transporte y fabricación Disminución de las reservas de recursos no renovables o de reducida tasa de renovación
Generación de residuos	D/I	Contribución a la saturación de vertederos autorizados y depósitos de seguridad de residuos peligrosos Consumo de energía para su transporte, manipulación, tratamiento, acondicionamiento y disposición final Disminución de la calidad paisajística de las áreas de gestión Potencial contaminación de suelos y corrientes de agua
Generación de vertidos líquidos	D	Aumento de la carga contaminante de los efluentes recibidos en EDAR Consumo de energía para su tratamiento aerobio
Generación de ruido	D	Disminución de la calidad ambiental de la zona circundante Molestias a la población
Generación de emisiones atmosféricas	D/I	Reducción de la calidad del aire circundante Contribución al incremento del efecto invernadero Contribución a la formación de efectos climatológicos adversos como lluvia ácida o SMOG fotoquímico
Biodiversidad	I	Dificultad de asentamiento de animales y plantas propios del ecosistema circundante

Evaluación de aspectos ambientales

Los aspectos ambientales se evalúan anualmente para discriminar su importancia. Los criterios que se manejan para la evaluación de su significancia son los siguientes:

Aspectos ambientales en situación de funcionamiento normal:

- Evolución de la magnitud del aspecto ambiental
- Naturaleza del aspecto ambiental
- Vulnerabilidad del nicho ambiental con el que se relaciona el aspecto
- Incidencias acumuladas a lo largo del año
- Comunicaciones externas relacionadas con el aspecto ambiental
- Opinión de los trabajadores
- Oportunidades de mejora detectadas
- Coste para la empresa

Aspectos ambientales en situación de emergencia/accidente:

La evaluación de estos aspectos se vincula a la del riesgo de que se manifieste la potencial fuente de la situación de emergencia o accidente. Los criterios que se evalúan para ello son:

- Probabilidad
- Consecuencias

¿Qué es un aspecto ambiental?

Un **aspecto ambiental** es todo aquello que se consume o se genera durante la realización de las actividades propias del Hospital y que puede tener una repercusión medioambiental, como por ejemplo el agua, la energía, los residuos o los vertidos.

La identificación de los aspectos es fundamental para planificar correctamente el SGA. Los aspectos se evalúan posteriormente para discriminar aquellos sobre los que se hace preciso realizar un mayor esfuerzo en lo que a control y mejora se refiere. En la evaluación realizada en 2020 se identificaron como significativos los siguientes aspectos ambientales directos:

- Consumo de energía eléctrica
- Generación de residuos generales o domésticos
- Generación de residuos biosanitarios asimilables a urbanos
- Generación de residuos citotóxicos
- Generación de RAEES

Los aspectos ambientales indirectos se consideran todos como significativos, no sólo por los resultados obtenidos con el método de evaluación, sino por el enorme potencial de influencia que una institución sanitaria puede tener sobre sus usuarios, trabajadores y proveedores, que son las principales partes interesadas con las que se encuentran relacionados.



Indicadores básicos de entrada: consumo de materiales y recursos

Los indicadores básicos que se presentan en esta Declaración son un reflejo del comportamiento del Hospital desde el punto de vista medioambiental.

A día de hoy no existen indicadores sectoriales a ninguna escala que sean universalmente reconocidos y que permitan una comparación eficaz entre distintas organizaciones sanitarias.

En esta página se recogen los indicadores básicos de entrada elaborados conforme al Anexo IV del Reglamento EMAS. Así, y por cada aspecto, se expone:

Cifra A: indica el consumo/producción anual del aspecto considerado

Cifra B: es un dato representativo de la actividad del hospital.

CIFRA B	2017	2018	2019	2020
Altas	12.841	12.879	12.696	12.007

Cifra R: es un ratio que expresa la relación entre la cifra A y la cifra B, para poner de relieve la eficiencia entre la magnitud de los aspectos y el funcionamiento del hospital.

No se ofrece información del indicador "Generación total de energía renovable" ya que el hospital no dispone de instalaciones productoras de energía de esta naturaleza.



ENTRADAS		CIFRA A				CIFRA R (A/B)			
		2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020
Energía	Consumo directo total de energía (MWh)	7.942,08	7.302,12	7.767,45	7.426,25	0,62	0,57	0,61	0,62
	<i>Energía eléctrica total (MWh)</i>	<i>4.469,04</i>	<i>4.498,59</i>	<i>4.702,98</i>	<i>4.321,29</i>	<i>0,35</i>	<i>0,35</i>	<i>0,37</i>	<i>0,36</i>
	<i>Energía eléctrica renovable (MWh)</i>	<i>4.469,04</i>	<i>4.498,59</i>	<i>2.276,24</i>	<i>4.331,92</i>	<i>0,35</i>	<i>0,35</i>	<i>0,18</i>	<i>0,36</i>
	<i>Calor: ACS y calefacción total (MWh)</i>	<i>3.473,04</i>	<i>2.803,53</i>	<i>3.064,47</i>	<i>3.104,96</i>	<i>0,27</i>	<i>0,22</i>	<i>0,24</i>	<i>0,26</i>
	<i>Calor: ACS y calefacción renovable (MWh)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Agua	Agua (m ³)	30.273,79	27.347,23	26.587,25	17.082,80	2,36	2,12	2,09	1,43
Materiales	O ₂ líquido (Tm)	171,32	168,79	157,63	190,34	0,01	0,01	0,01	0,02
	N ₂ líquido (Tm)	70,53	80,21	54,91	49,19	0,01	0,01	0,00	0,00
	Suero NaCl 100 ml (uds.)	54.763	94.718	91.841	84.481	4,26	7,35	7,23	7,04
	Gasas estériles (uds.)	234.136	250.965	239.937	223.808	18,23	19,49	18,90	18,64
	Equipos de suero (uds.)	127.013	136.321	135.221	130.822	9,89	10,58	10,65	10,90
	Jeringas 5 cc (uds.)	131.953	145.092	143.403	133.817	10,28	11,27	11,30	11,14
	Agujas de carga 18G (uds.)	243.298	261.138	258.090	245.943	18,95	20,28	20,33	20,48
	Guantes de nitrilo TM (uds.)	588.959	597.937	591.385	859.260	45,87	46,43	46,58	71,56
	Empapadores (uds.)	269.202	275.971	257.082	282.290	20,96	21,43	20,25	23,51
	Compresas no estériles (uds.)	280.080	299.988	293.050	337.600	21,81	23,29	23,08	28,12
	Esponjas jabonosas (uds.)	119.561	127.296	119.078	106.951	9,31	9,88	9,38	8,91
	Vías (introcanes 20G) (uds.)	27.907	30.337	30.175	29.618	2,17	2,36	2,38	2,47
	Llaves de tres vías (uds.)	39.367	43.098	41.107	41.322	3,07	3,35	3,24	3,44
Papel virgen 80 grs/m ² (Kg)	14.582	14.835	13.922	12.635	1,14	1,15	1,10	1,05	
Uso del suelo	Uso total del suelo (m ²)	11.717,00	11.717	11.717	11.717	0,91	0,91	0,92	0,98
	Superficie sellada total (m ²)	11.117,00	11.117	11.117	11.117	0,87	0,86	0,88	0,93
	Superficie total fuera del centro según la naturaleza (m ²)	600,00	600,00	600,00	600,00	0,05	0,05	0,05	0,05

Indicadores básicos de salida: generación de residuos y emisiones

SALIDAS		CIFRA A				CIFRA R (A/B)				
		2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020	
Residuos (Kg)	Total anual de residuos	94.820	94.382	81.307	93.466	7,38	7,33	6,40	7,78	
	Total anual de residuos no peligrosos	57.483	54.711	42.091	42.035	4,48	4,25	3,32	3,50	
	<i>Papel y cartón</i>	38.370	41.625	33.180	37.000	2,99	3,23	2,61	3,08	
	<i>Medicación caducada</i>	1.038	1.131	1.215	1.152	0,08	0,09	0,10	0,10	
	<i>Aceites vegetales usados</i>	630	570	550	440	0,05	0,04	0,04	0,04	
	<i>Pilas y baterías no peligrosas</i>	410	62	317	194	0,03	0,00	0,02	0,02	
	<i>RAEE's no peligrosos</i>	1.625	2.728	189	869	0,13	0,21	0,01	0,07	
	<i>Voluminosos</i>	14.290	7.140	6.640	1.860	1,11	0,55	0,52	0,15	
	<i>Metales</i>	1.120	1.455	0	520	0,09	0,11	0,00	0,04	
	Total anual de residuos peligrosos	37.337	39.671	39.216	51.431	2,91	3,08	3,09	4,28	
	<i>Biosanitarios Especiales</i>	33.918	35.471	34.468	47.140	2,64	2,75	2,71	3,93	
	<i>Citotóxicos</i>	2.826	3.227	3.403	2.203	0,22	0,25	0,27	0,18	
	<i>Envases contaminados</i>	8	124	138	135	0,00	0,01	0,01	0,01	
	<i>Productos químicos de laboratorio</i>	198	340	204	306	0,02	0,03	0,02	0,03	
	<i>Pilas o baterías de plomo</i>	0	409	0	0	0,00	0,03	0,00	0,00	
	<i>Disolventes no halogenados</i>	29	0	18	104	0,00	0,00	0,00	0,01	
	<i>RAEE's peligrosos</i>	358	100	985	1.543	0,03	0,01	0,08	0,13	
	Emisiones	CO ₂ (Tn)	635,57	513,05	557,73	566,99	0,05	0,04	0,04	0,05
		Alcance 1 N ₂ O (Tn eq CO ₂)	983,40	849,30	804,60	994,72	0,08	0,07	0,06	0,08
HFCs (Tn eq CO ₂)		16,61	66,41	56,59	48,81	0,00	0,01	0,00	0,00	
Alcance 2 CO ₂ (Tn)		0,00	0,00	799,51	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	

Indicadores

Los indicadores básicos que se presentan en esta Declaración son un reflejo del comportamiento del Hospital desde el punto de vista medioambiental. Algunos aspectos se consumen o producen continuamente y otros sólo de forma puntual, motivo por el cual hay ceros presentes en las tablas.

No existen indicadores sectoriales a ninguna escala que sean universalmente reconocidos y que permitan una comparación eficaz entre distintas organizaciones sanitarias. Los hospitales son instituciones muy heterogéneas tanto en sus entradas como en sus salidas. A diferencia de un proceso industrial en el que se puede conocer a priori la cantidad de recursos y residuos que se van a producir, en el ámbito sanitario cada paciente es único en el cuadro clínico con el que ingrese. Así, aunque la correlación entre actividad sanitaria y entradas y salidas existe, ésta raramente es lineal lo que dificulta en muchas ocasiones la gestión.

En lo que respecta al año 2020 la evolución de los indicadores ha venido marcada especialmente por la pandemia de Covid. La evolución observable en el consumo de materiales y en la generación de residuos obedece a su tratamiento. El resto de los vectores ambientales han permanecido contenidos o han visto cambiar sus magnitudes por la ejecución de los objetivos de mejora previstos para este año.

Los datos relativos a las emisiones se han calculado haciendo uso de los factores de emisión publicados anualmente por el Ministerio de Transición Ecológica y la Agencia Internacional de la Energía.



Mejora continua del comportamiento ambiental

Los objetivos de mejora se establecen teniendo en cuenta los requisitos legales, los aspectos ambientales significativos y otros condicionantes tales como las opciones tecnológicas, la estrategia de la organización, el compromiso coste-beneficio y el contexto externo en el que nos movemos.

Dadas las ventajas de los posibles resultados muchos de los objetivos se implantan en común en todos los hospitales aunque tan sólo se encuentren relacionados con los aspectos ambientales significativos de uno o varios de ellos.

El inicio de su desarrollo se realiza tras su aprobación en la reunión de Revisión por la Dirección que tienen lugar entre los meses de febrero y abril.

A finales del año 2019 se definió un Plan de Sostenibilidad Ambiental para los años 2020-2021 que enmarca los objetivos que se pretende sacar adelante en ese periodo y que arrastra algunos de los objetivos inconclusos del periodo anterior.

La información que se proporciona a continuación describe el estado de los objetivos de dicho Plan desplegados en el hospital a cierre de 2020. Los resultados definitivos se pondrán a disposición en la Declaración del año 2021.



Plan de Sostenibilidad 2020-2021

Objetivo nº1: Configuración de impresoras a doble cara por defecto

Aunque la empresa está avanzando por la senda de la digitalización, el uso de documentos físicos está aún muy extendido. La tecnología actual permite configurar las impresoras para que por defecto trabajen a doble cara por lo que se quiso aprovechar esta posibilidad para intensificar la eficiencia.

Resultado: *el objetivo se ha desarrollado en su totalidad. Ha implicado la configuración manual de todas las impresoras en las que no suponía un problema operacional. Aunque el efecto de este objetivo es difícil de cuantificar, ha colaborado en la reducción de un 5% de consumo de papel por alta médica.*

Objetivo nº2: Eliminación del BookCD

Este objetivo viene arrastrado del programa de mejora del periodo anterior. Los resultados de las pruebas radiológicas se han estado entregando tradicionalmente en un formato libro en papel de alto gramaje acompañado de un CD. Este objetivo elimina la impresión de este Book potenciando la utilización de nuevas tecnologías que acerquen a los pacientes la posibilidad de acceder a sus resultados médicos directamente desde una APP.

Resultado: *después de todas las fases preparatorias se procedió a eliminar el BookCD en el primer trimestre del año. Se ha estimado que el objetivo ha supuesto una reducción del consumo de 630 kg de papel y de casi 750 kg de plástico y sus derivados al año.*

Objetivo nº3: Fomento del uso de papel reciclado

El consumo de productos forestales es un aspecto ambiental significativo en el conjunto de la empresa. El uso del papel reciclado es un medio para reducir el consumo de pulpa virgen de celulosa y, como resultado, minorizar nuestro impacto ambiental sobre la conservación de las masas forestales.

Resultado: *se ha implantado una política general de reabastecimiento de papel que hace que por defecto sólo se reponga papel de naturaleza reciclada. Sólo tres unidades del hospital tienen posibilidades de solicitar papel blanco, lo que ha hecho que en el segundo semestre de 2020 el consumo de papel reciclado suponga el 98,4% del total abastecido.*

Objetivo nº4: Instalación de dispositivos de eficiencia hídrica

Este es un objetivo que se arrastra del periodo de mejora anterior. Son ya varios los años que se viene realizando un esfuerzo de modernización de las instalaciones de riego del hospital y en la modernización de la grifería. En este nuevo periodo se han introducido nuevas zonas de mejora para incrementar la eficiencia en el uso del agua.

Resultado: *el objetivo se ha completado: tres nuevas zonas de riego que nos lleva a cubrir más del 80% de la instalación original; instalación de reductores de caudal para duchas y perlizadores en grifos de todas las habitaciones, aseos públicos y vestuarios. La influencia de este objetivo queda patente en la trayectoria descendente del consumo de agua del hospital de los últimos años.*

Objetivo nº5: Implantación Sistema de Gestión Energética (SGE) conforme a ISO 50.001

El consumo de energía es uno de los aspectos ambientales más significativos de la empresa y del hospital por lo que para profundizar más en la gestión de este aspecto ambiental, se identificó este proyecto como una oportunidad de mejora del SGA. Se hizo una implantación piloto en el HM Puerta del Sur como piloto en el periodo 2018-2019. Visto el éxito se planteó la implantación del SGE en el resto de centros de forma paulatina.

Resultado: *se comenzó la implantación del SGE en otoño de 2019 y con bastantes dificultades debido a la crisis del Covid, se consiguió realizar los trabajos necesarios para ello consiguiéndose su certificación en noviembre de 2020.*

Objetivo nº6: Eliminación del uso de bolsas blancas para suministro y acopio de materiales

El hospital consumía bolsas plásticas de un sólo uso de 100 litros y color blanco para dos cometidos: acopiar la lencería usada para entregarla a lavandería y suministrar materiales a las unidades y departamentos desde servicios generales. La consecución de este objetivo contribuye a reducir el volumen de residuos producido en el hospital y al ahorro de materias primas para la fabricación de las bolsas.

Resultado: *se estableció por contrato con la lavandería que la ropa usada de pacientes no infecciosos les sería entregada en sacas de lona. Con respecto a los servicios generales se hizo una eliminación parcial de las bolsas sustituyéndolas por cajas y carros reutilizables. Como resultado el consumo de este elemento ha bajado en un 43% con respecto al año 2019 lo que supone más de 7.000 unidades ahorradas que hubieran terminado convertidas en residuo.*

Objetivo nº7: Suspensión automática de equipos informáticos

Como se ha indicado, el consumo de energía eléctrica es uno de los aspectos ambientales más significativos de la empresa. En la revisión energética del SGE se puso de manifiesto que un número elevado de PC's permanece encendido permanentemente.

Resultado:

A día de hoy resulta muy sencillo realizar una configuración de políticas energéticas en el sistema de manera que se puede controlar que los ordenadores se desconecten pasado un tiempo prudencial de inactividad por parte del usuario. Bajo la hipótesis de cálculo realizada esta medida supondrá el ahorro de más de 87.000 KWh anuales y su equivalente de 18 Tm de CO₂.

Comportamiento respecto a disposiciones legales

Principales licencias, autorizaciones e inscripciones:

- Se dispone de licencia de instalación (referencia 60/A/96 de 28 de abril de 1997) según normativa local urbanística y tras haber realizado los trámites de evaluación ambiental exigidos en el derogado RAMINP vigente en aquel momento.
- Se dispone del certificado puesta en servicio baja tensión (referencia 2009-BT-03-020794) indicado en el Real Decreto 842/2002 por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión
- Se dispone de las autorizaciones de los centros de transformación eléctrica (referencia 26A-5.343 de 25 de febrero de 1999 y referencia 03 ICA 148 de 25 de julio de 2003) exigida en el Real Decreto 3275/1982 sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas y centros de transformación
- Las instalaciones térmicas se encuentran legalizadas en industria con el número 2016-IT-03-001234 según lo especificado en el Real Decreto 1027/2007 por el que se aprueba el reglamento de instalaciones térmicas en edificios
- La instalación petrolífera se encuentra inscrita en la Dirección General de Industria con el número 2010-IP-0003-0000-03-00149-000-00 según se indica en el Real Decreto 1523/1999 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas y las ITC MI-IP03 y MI-IP04
- El Número de Identificación Medio Ambiental del Hospital es 2800008018 conforme con lo indicado en la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados y toda la normativa sectorial de referencia
- La instalación de radiodiagnóstico se encuentra inscrita en la Dirección General de Industria con el número IRCAM-2953 según lo indicado en Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico
- La autorización de vertido del Hospital acorde a la Ley 10/93 de vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento data del 27 de abril de 2010 y ha sido solicitada su revisión al Ayuntamiento de Boadilla del Monte con fecha de 27 de abril de 2015.

A lo largo de 2020 se ha revisado la realización de todos los controles, revisiones e inspecciones exigidos por la normativa sectorial correspondiente a cada una de las instalaciones en el proceso de evaluación de cumplimiento legal. Se ha verificado también el mantenimiento de las condiciones infraestructurales exigidas en el transcurso de las auditorías internas.

Cumplimiento de requisitos legales

El cumplimiento de los requisitos legales va más allá de la obtención de las licencias y autorizaciones que sean requeridas por cada norma. Muchas de ellas exigen también la adaptación de la infraestructura, la realización de controles periódicos, como por ejemplo en lo que se refiere a las emisiones a la atmósfera o a los vertidos a la red de saneamiento, o el establecimiento de programas de mantenimiento preventivo que garanticen la correcta operatividad de instalaciones y equipos cuyo mal funcionamiento pudiera tener repercusiones medioambientales, como por ejemplo la instalación térmica. El cumplimiento de todas estas exigencias es revisado en la evaluación anual de cumplimiento legislativo, en las auditorías internas y en las auditorías externas. De este modo, el Hospital Universitario Montepíncipe declara el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de sus autorizaciones, durante el periodo indicado en la presente Declaración medioambiental.



VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

**TÜV Rheinland Ibérica Inspection,
Certification & Testing, S.A.**

De acuerdo con los Reglamentos (CE) N° 1221/2009
y (UE) N° 2018/2026

Número de verificador nacional: ES-V-0010

Con fecha:

Firma y sello



Esta Declaración Ambiental se ha elaborado tomando como guía los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) N° 2018/2026 por el que se modifica el anexo IV del Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

La Declaración está a disposición de cualquier parte interesada a través de nuestra página web (<http://www.hmhospitales.com>) y en los servicios de atención al público del Hospital.

Para cualquier aclaración o ampliación de su contenido puede ponerse en contacto con nosotros a través del Jefe del Departamento de Medio Ambiente, Javier Tejedor Montes.

- Dirección: Avda. de Montepíncipe nº 25, 28660 Boadilla del Monte (Madrid)
- Teléfono: 91 708 99 00, ext. 2134
- e-mail: jtejedor@hmhospitales.com



Sobre Grupo HM Hospitales

HM Hospitales es un grupo de empresas de carácter privado dedicado a la creación y gestión de hospitales médico quirúrgicos. Desde su creación en 1988 por el Dr. Juan Abarca Campal ha ido incrementando su número de centros hasta ser actualmente uno de los mayores grupos sanitarios de España.

HM Hospitales es actualmente:

- HM Universitario Madrid: plaza del Conde del Valle de Suchil 16, 28015, Madrid
- HM Universitario Montepríncipe: avenida Montepríncipe 25, 28660 Boadilla del Monte (Madrid)
- HM Universitario Torreldones: avenida Castillo Olivares s/n, 28250 Torreldones (Madrid)
- HM Universitario Sanchinarro: c/Oña 10, 28050 Madrid
- HM Universitario Nuevo Belén: c/José Silva 7, 28043 Madrid
- HM Universitario Puerta del Sur: avenida de Carlos V 70, 28938 Móstoles
- HM Modelo: c/Virrey Osorio 30, 15011 A Coruña
- HM Maternidad Belén: c/Filantropía 3, 15011 A Coruña
- HM Vallés: c/Santiago 14, 28801 Alcalá de Henares
- HM Rosaleda: c/Santiago León de Caracas 1, 15701 A Coruña
- HM La Esperanza: avenida das Burgas 2, 15705 A Coruña
- HM San Francisco: c/Marqués de San Isidro 11, 24004 León
- HM Regla: c/Cardenal Landázuri 2, 24003 León
- HM Vigo: c/Manuel Olivie 11, 36203 Vigo
- HM Delfos: avenida de Vallcarca, 151, 08023 Barcelona
- HM Sant Jordi: plaza de la Estación 12, 08030 Barcelona
- HM Nens: C/Consell de Cent 437, 08009 Barcelona

Puede encontrarse más información en:

<http://www.hmhospitales.com>

